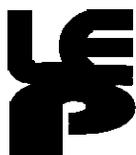


Rodolfo Capón Filas

**El nuevo Derecho
Sindical Argentino**

Tercera edición, corregida y
aumentada

- *Teoría, Práctica, Jurisprudencia sobre relaciones colectivas de trabajo
- *Asociaciones Sindicales de Trabajadores
- *Asociaciones de Empleadores
- *Negociación colectiva
- *Diálogo Social
- *Medidas de acción directa de trabajadores y de empleadores



LIBRERIA
EDITORIA
PLATENSE La Plata, 2008

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|----------------------|----|
| PRÓLOGO | 35 |
|----------------------|----|

PARTE PRIMERA. Derecho de las relaciones colectivas de trabajo

Capítulo Primero

Sentido de las relaciones colectivas del trabajo

I. Teoría Sistémica del Derecho del Trabajo. A. Significado. B. Importancia de los Derechos Humanos. II. Derechos Humanos y Trabajo III. Realidad y Derechos Humanos. IV. Normas y Derechos Humanos. V. Normas especiales relacionadas con el Trabajo. VI. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe. VII. Elementos de las relaciones colectivas del trabajo. VIII. Jurisprudencia. Solidaridad de los trabajadores. Interpretación del mundo del trabajo. Objetivo constitucional. Dignidad de la persona. Inexistencia del denominado deber moral de acatamiento a la Corte Suprema de Justicia. Declaración de inconstitucionalidad, aun de oficio. Funcionalidad democrática del derecho colectivo. Deuda social interna y acreedores externos. Globalización de la Justicia.....47

PARTE SEGUNDA. Régimen sindical

Capítulo Segundo

Tutela de la libertad sindical

Introducción. I. Textos normativos sobre la libertad sindical. A. Texto legal (RS). B. Texto del decreto reglamentario (DR). Normas aplicables al Título Preliminar. II. Trabajadores excluidos del derecho de sindicación. a. Exclusión de trabajadores por el decreto reglamentario. b. Trabajadores del sector in-formal de la economía. c. Jurisprudencia. Sindicalización de policías. Sindicalización de trabajadores in-dependientes en el sector informal. d. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Trabajadores comprendidos en el derecho de sindicación. Sindicalización de trabajadores in-dependientes del sector in-formal. III. Sentido de la libertad sindical. a. Directiva básica. b. Posibilidades de la libertad sindical c. Jurisprudencia. Libertad sindical y ética. Libertad sindical y democratización del país. Libertad sindical y privatización de las empresas estatales. d. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Vigencia del sistema democrático. Detención de dirigentes sindicales. III. Interés de los trabajadores. a. Definición legal. b. Acción sindical. c. Para-legalidad

y escasa acción sindical d. Decisión del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Sentido del interés de los trabajadores. IV. Derechos sindicales de los trabajadores. a. Catálogo de derechos sindicales. b. Contenido de los derechos sindicales de los trabajadores. b.1. Catálogo abierto b.2. Valoración ética de conductas negativas de los trabajadores b.3. Situaciones especiales. b.3.1. Afiliación. b.3.2. Desafiliación. b.3.3. Situación del des-empleado b.3.4. Ejercicio de los derechos electorales c. Jurisprudencia. Expulsión de un afiliado. V. Derechos de las entidades sindicales. a. Catálogo de los derechos de las entidades sindicales. b. Contenido de los derechos de las entidades sindicales b.1. Nombre de la entidad. b.2. Objeto, universo y territorio. b.3. Tipo organizativo. b.3.1. Por universo. b.3.2. Por posibilidades jurídicas. b.3.3. Por niveles de actuación. b.4. Diagramar su acción. b.4.1. Pérdida de valores en la sociedad civil. b.4.2. Posibilidades sindicales. b.5. Realizar todas las actividades lícitas en defensa del interés de los trabajadores. c. Jurisprudencia. Autorización estatal para actuar como persona jurídica. Comienzo de la existencia. Asociación sindical simplemente inscripta. Posibilidad de constituir asociaciones de nivel superior. d. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Inscripción de entidades. Inscripción de entidades similares. VI. Deberes de las entidades sindicales. a. Catálogo de los deberes de las entidades sindicales. b. Contenido de los deberes de las entidades sindicales. b.1. Garantizar una fluida comunicación entre los órganos internos de la asociación y sus afiliados. b.2. Asegurar que los delegados a los órganos deliberativos obren con mandato de sus representados y les informen luego de su gestión. b.3. Consolidar la efectiva participación de los afiliados en la vida de la asociación, garantizando la elección directa de los cuerpos directivos en los sindicatos locales y seccionales. b.4. Establecer la representación de las minorías en los cuerpos deliberativos. b.5. Mantener el principio de indiscriminación entre los afiliados y entre las entidades. c. Jurisprudencia. Organización sindical libre y democrática. Importancia de los sindicatos. d. Posición de la OIT. El diálogo social como medio y como fin en sí mismo. VII. Garantías de las entidades sindicales. a. Catálogo de las garantías de las entidades sindicales. b. Contenido de las garantías de las entidades sindicales. c. Jurisprudencia. Participación de varias entidades en organismos institucionales. d. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Injerencia en los estatutos sindicales. Anexo práctico.....67

Capítulo Tercero

Tipos de asociaciones sindicales

I. Textos normativos. A. Texto legal (RS). B. Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (parte pertinente). C. Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (parte pertinente). II. Tipos organizativos. a. Descripción. Por universo. Por posibilidades jurídicas. Por niveles de actuación. b. Contenido de los términos. b.1. Sindicato horizontal. b.2. Sindicato vertical. b.3. Sindicato por empresa. b.4. Sindicato local. b.5. Unión. b.6. Federación. b.7. Confederación. b.8. Sindicato internacional. c. Jurisprudencia. Criterios de agrupación. Asociaciones verticales. Asociaciones horizontales. d. Decisiones de la OIT. Trabajadores rurales. Trabajadores de confianza. Trabajadores del servicio doméstico. Anexo. Universo sindical.....103

Capítulo Cuarto

Afiliación y desafiliación

I. Textos normativos. A. Texto legal (RS). B. Texto del decreto reglamentario (DR). Normas aplicables al Título II. C. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). D. Declaración SocioLaboral del Mercosur (parte pertinente). E. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Sentido de la afiliación. a. Directiva básica. a.1. Sentido. a.2. Orden público y libertad sindical. a.3. Funciones de la libertad sindical. a.3.1. Hominización personal. a.3.2. Hominización del mundo del trabajo. a.3.3. Hominización de la sociedad. a.3.4. Solidaridad concreta. a.3.5 Capacidad activa. b. Contenido. b.1. Estructura de la afiliación. b.2. Edad de afiliación. b.3. Situaciones especiales. b.3.1. Trabajador des-ocupado. b.3.2. Trabajador jubilado. b.3.3. Trabajador accidentado, enfermo, inválido, discapacitado. b.3.4. Trabajador pretensor de empleo. b.3.5. Trabajadores especializados. b.3.6. Trabajador clandestinizado. b.3.7. Emprendedor piquetero. b.4. Devolución de aportes. c. Jurisprudencia. Libertad de asociación. Norma fuente. Convenio 87 OIT. Derecho de asociación. Exigencias del Código Civil. Personalidad jurídica. Exigencias del bien común III. Sentido de la afiliación entre entidades. a. Directiva básica. b. Jurisprudencia. Convenio colectivo y personería gremial. c. Decisiones del Comité de Libertad Sindical. Acciones sindicales y lícitud. Acciones sindicales y política.....115

Capítulo Quinto Estatutos

I. Textos normativos. A. Texto legal (RS). B. Texto decreto reglamentario (DR). Normas aplicables al Título III. C. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). D. Declaración SocioLaboral del MERCOSUR (parte pertinente). E. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Sentido de los Estatutos. a. Directiva básica. a.1. Auto-nomía y proyecto sectorial. a.2. Control ministerial. a.2.1. Control previo. a.2.2. Control posterior. b. Contenido. b.1. Denominación, domicilio, objeto y zona de actuación. b.2. Actividad, oficio, profesión o categoría de los trabajadores que represente. b.3. Derechos de los afiliados. b.3.1. Jóvenes. b.3.2. Dis-capacitados. b.3.3. Mujeres. b.3.4. Extranjeros. b.4. Obligaciones de los afiliados. b.5. Admisión de afiliados. b.5.1. Requisitos. b.5.2. Rechazo de la solicitud de afiliación. b.5.3. Revisión de la aceptación. b.5.4. Cancelación de la afiliación. b.5.5. Extinción de la relación de empleo. b.5.6. Mora en el pago. b.6. Procedimiento para sanciones de afiliados. b.6.1. Sanciones máximas, regladas por DR art. 9. b.6.1.1. Suspensión del afiliado. b.6.1.2. Expulsión del afiliado. b.6.1.2.1. Supuestos de expulsión. b.6.1.2.1.1. Grave violación de normas. b.6.1.2.1.2. Casos de co-optación pasiva. b.6.1.2.1.3. Daños a entidades sindicales. b.6.1.2.2. Órgano de la medida. b.6.1.2.3. Revisión de la medida. b.6.2. Medidas menores, dispuestas estatutariamente. b.7. Procedimiento para sanciones de directivos. b.8. Determinación de las autoridades y especificación de sus funciones. b.9. Administración y control del patrimonio social. b.9.1. Cotizaciones de los trabajadores. b.9.1.1. Cuota sindical. b.9.1.2. Contribución de solidaridad. b.9.1.3. Confusión metodológica. b.9.2. Control del uso de los bienes. b.10. Aprobación y publicación de memorias y balances. b.11 Régimen electoral. b.12. Régimen de convocatoria de asambleas y congresos. b.13. Procedimiento para disponer medidas de acción sindical. b.14. Procedimiento para modificar los estatutos. b.15. Mandato para los órganos deliberativos. b.16. Procedimiento para disolver la entidad. c. Jurisprudencia. Desmembramiento de una Confederación y Derechos humanos de la problemática sindical. Autonomía sindical y Derechos Humanos. Distinción entre cuota sindical y cuota de solidaridad. Cuota sindical y cuota de solidaridad. d. Comité de Libertad Sindical de la OIT. Control sin injerencia.....135

Capítulo Sexto Dirección y Administración

I. Textos normativos. A. Texto legal (RS). B. Texto decreto reglamentario (DR). Normas aplicables al Título IV. C. Ley 25.674 sobre cupo sindical femenino (B.0.28.11.2002). II. Administración y Dirección de la entidad sindical. a. Directiva básica. b. Contenido. b.1. Número mínimo. b.2. Cuestión de género b.3. Mayoría de edad. b.4. Inocencia. b.5. Tiempo de afiliación. b.6. Nacionalidad b.7. Duración del mandato y re-elección. b.8. Proceso electoral. b.8.1. Descripción del proceso electoral. b.8.1.1. Convocatoria a elecciones. b.8.1.2. Padrones electorales. b.8.1.3. Oficialización de listas. b.8.1.4. Acto eleccionario. b.8.1.5. Impugnaciones. b.8.1.6. Elecciones en un congreso de delegados. b.8.2. Advertencia crítica. b.8.2.1. El pasado que vuelve. b.8.2.2. In-constitucionalidad del régimen electoral dispuesto administrativamente. b.8.2.3. Esperanza en la razón crítica judicial. c. Jurisprudencia. Democracia sindical. Democracia sindical y nacionalidad. Requisitos para ser elegido. "Carrera sindical". Libertad Sindical. Facultades del Ministerio de Trabajo. Libertad Sindical. Facultades del Ministerio de Trabajo. Posición de la Corte Suprema. Impugnaciones de comicios. Facultades judiciales. Improcedencia de injerencias del empleador. Amparo sindical. Decisión de la junta electoral que afecta el derecho electoral de una lista. In-existencia del deber moral de acatamiento a las sentencias de la Corte Suprema. d. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT Determinación de condiciones. Reglamentación gubernamental. Anexo. Proceso electoral en la CTA. Normas del Estatuto (parte pertinente).....163

Capítulo Séptimo Asambleas y Congresos

I. Textos normativos. A. Texto legal (RS). B. Texto del decreto reglamentario (DR). Normas aplicables al Título V. II. Estructura y funciones de las asambleas y congresos. a. Directiva básica. b. Contenido. b.1. Asamblea ordinaria. b.2. Asamblea extra-ordinaria. b.3. Función de las asambleas. b.3.1. Fijar criterios generales de actuación. b.3.2. Considerar los anteproyectos de convenciones colectivas de trabajo. b.3.3. Aprobar y modificar los estatutos, memorias y balances. b.3.4. Decidir fusiones. b.3.5. Dar mandato a los delegados a congresos de asociaciones de grado superior y recibir el informe de su desempeño. b.3.6. Fijar el monto de las cotizaciones ordinarias y extraordinarias de los afiliados. b.4. Prohibición expresa. c. Jurisprudencia. Fusión de sindicatos locales. Aprobación por el Ministerio de Trabajo. Presunción de legitimidad. Anexos. Programa de Acción de

la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB). Propósitos de la Confederación Sindical Internacional (2007).....191

Capítulo Octavo

Inscripción de la entidad sindical

I. Textos normativos. A. Texto legal (RS). B. Texto del decreto reglamentario (DR). Normas aplicables al Título VI. II. Sentido de la inscripción. a. Directiva básica. b. Contenido. b.1. Etapa previa a la inscripción. b.2. Trámite de inscripción. b.3. Facultad del Ministerio. b.4. Inscripción y personería jurídica. b.5. Denegatoria de la inscripción. c. Jurisprudencia. Período anterior a la inscripción. Carga de la inscripción. Deber de la Administración. d. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Respeto de los derechos y nivel de desarrollo. Defensa contra la decisión administrativa.....199

Capítulo Noveno

Derechos y deberes de las asociaciones sindicales

I. Textos normativos. A. Texto legal (RS). B. Texto del decreto reglamentario (DR). Normas aplicables al Título VII. C. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). D. Declaración SocioLaboral del Mercosur (parte pertinente). E. Convenio 87 de la OIT. F. Convenio 98 de la OIT. G. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Estructura de los derechos y obligaciones de las asociaciones sindicales. a. Directiva básica. b. Contenido. b.1. Personería jurídica. b.2. Facultades de las entidades. b.2.1. Representación de los intereses colectivos. b.2.2. Posibilidades vicarias de ASI. b.2.2.1. Ausencia de APG ("no hubiere"). b.2.2.2. Presencia formal APG pero sin actuación ("no obrare"). b.2.2.3. Presencia de APG, con actuación pero sin apoyo de los trabajadores ("no existiere"). b.2.3. Representación de los intereses individuales de los trabajadores. b.2.3.1. Doctrina del plenario CNAT 263. b.2.3.2. Lectura sistémica de la representación ejercida sindicalmente. b.2.3.3. Lectura sistémica de la representación ejercida por el Delegado Sindical. b.3. Posibilidades de las entidades sindicales. b.4. Medios instrumentales. b.5. Deberes de las entidades. b.5.1. Cumplimiento de los deberes para con los trabajadores. b.5.2. Deberes con la Administración del Trabajo. c. Jurisprudencia. Represalias tomadas con los trabajadores. Conflictos colectivos y pluriindividuales. Autorización por escrito o mandato. Inoponibilidad al trabajador de los acuerdos perjudiciales celebrados entre el sindicato y el empleador. Interposición de demanda en nombre y representación de los trabajadores. d. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT Injerencia gubernamental.....205

Capítulo Décimo

Asociaciones Sindicales con personería gremial

1. Textos normativos. A. Texto legal (RS). B. Texto del decreto reglamentario (DR). Normas aplicables al Título VIII. C. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). D. Declaración SocioLaboral del Mercosur (parte pertinente) E. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Estructura de las Asociaciones Sindicales con personería gremial a. Directiva básica a.1. Sentido político. a.2. Mayor representatividad sindical. b. Contenido. b.1. Sentido de la personería gremial. b.2. Requisitos para la personería gremial. b.2.1. Inscripción como entidad sindical. b.2.2. Actuación sindical. b.2.3. Tasa razonable de afiliación. b.2.3.1. Situaciones reales. b.3. Decisión administrativa. b.3.1. Procedimiento administrativo-judicial. b.3.2. Precisar el universo representado. b.3.3. Publicación. c. Contradictorio sindical. c.1. Situaciones. c.2. Trámite del contradictorio. c.3. Contradictorio entre dos o más APG. c.3.1. Comparación entre entidades del mismo alcance y del mismo tipo. c.3.2. Comparación entre entidades del mismo alcance y de diferente tipo. c.3.3. Comparación entre entidades de distinto alcance. c.3.4. Posibilidad del sindicato de empresa. d. Jurisprudencia. Co-existencia de personerías gremiales. Encuadramiento sindical. Agrupación por actividad. e. Comisión de Expertos en aplicación de convenios y recomendaciones de la OIT. Existencia de la entidad sindical más representativa. Porcentaje de afiliación. f. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Queja contra el Gobierno de Argentina presentada por el Sindicato de Trabajadores de Lockheed Aircraft Argentina SA (SITLA) apoyada por la Central de Trabajadores Argentinos (CTA). Caso n° 2312. II. Derechos. A. Tabla de derechos exclusivos de las APG. B. Concurrencia con los derechos de las ASI. C. Contenido de los derechos exclusivos. a. Defender y representar ante el Estado y los empleadores los intereses individuales y colectivos de los trabajadores. b. Participar en instituciones de planificación y control de conformidad con lo que dispongan las normas respectivas. c. Intervenir en negociaciones colectivas. d. Vigilar el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social. d.1. Presencia directa de la entidad sindical en el establecimiento o en la empresa. d.2. Acompañamiento a la inspección estatal. d.3. Presencia del Delegado del Personal o del representante de los trabajadores que haga sus veces (RS art. 43). d.4. Controladores laborales. d.5. Derecho Penal del Trabajo. d.5.1. Sentido de este ordenamiento. d.5.2. Caracteres de la Policía Laboral. d.5.3. Procedimiento de inspección. d.5.4. Tipificación de in-conductas. d.5.5. Sanciones policiales. d.5.6. Criterios de graduación de las sanciones. d.5.7. Destino de las multas. d.5.8. Carga de información. d.5.8.1. Carga judi-

cial. e. Colaborar con el Estado en el estudio y solución de los problemas de los trabajadores. f. Constituir patrimonios de afectación que tendrán los mismos derechos que las cooperativas y mutualidades. g. Administrar sus propias obras sociales y, según el caso, participar en la Administración de las creadas por ley o por convenciones colectivas de trabajo. D. Jurisprudencia. Participación de los trabajadores en la riqueza que ellos contribuyeron a crear. E. Decisiones del Comité de Libertad Sindical. Represión de los abusos sindicales.....223

Capítulo Décimo Primero

Federaciones y Confederaciones

I. Textos normativos. A. Texto legal (RS). B. Texto del decreto reglamentario (DR). Normas aplicables al Título IX. C. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). II. Estructura de las Federaciones y Confederaciones. A. Sentido. a. Federaciones. b. Confederaciones. c. Confederación Sindical Internacional. B. Afiliación. C. Tipo de entidades. a. Ventajas y desventajas. b. Posición frente al ajuste estructural. c. Actuación de las Federaciones y Confederaciones. c.1. Contorno estatutario. c.2. Conducta solidaria con las entidades federadas. c.2.1. Otorgamiento de poder. c.2.2. Conducta de la CGT. c.3. Conducta solidaria con los trabajadores. c.3.1. Situaciones reales. c.3.2. Vicariedad y Solidaridad. d. Intervención. d.1. Sentido. d.2. Requisitos legales. D. Jurisprudencia. Acción de amparo interpuesta por la CGT. Posibilidad de ASI de constituir asociaciones de nivel superior. E. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Solidaridad internacional. Anexos. Estatuto de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina. Estatuto de la Central de los Trabajadores Argentinos.....289

Capítulo Décimo Segundo

Patrimonio de las entidades

I. Textos normativos. A. Texto legal (RS). B. Texto del decreto reglamentario (DR). Normas aplicables al Título X. C. Ley 24.642. II. Estructura del patrimonio. a. Directiva básica. b. Contenido. b.1. Conjunto patrimonial. b.1.1. Cotizaciones ordinarias y extraordinarias de los afiliados. b.1.2. Contribución de solidaridad. b.1.2.1. Sentido de la contribución. b.1.2.2. Aumentos salariales reducidos y altas contribuciones solidarias. b.1.2.3. Altas contribuciones solidarias de destino incierto. b.1.2.4. Contribución de solidaridad con fines sociales-colectivos. b.1.3. Bienes adquiridos y sus frutos. b.1.4. Donaciones, legados, aportes y recursos no prohibidos. b.1.5. Desvío de los recursos de las Obras Sociales. b.2. Empleador como agente de

retención. b.2.1. Sentido de la retención. b.2.2. Retención con destino a las ASI. b.4. Cobro judicial de aportes. b.3. Exención de impuestos. c. Jurisprudencia. Derecho a imponer cotizaciones. Obligación de cotizar al sindicato. Origen del aporte sindical. Contribución de solidaridad y libertad de afiliación. d. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Contribuciones de solidaridad a cargo de los trabajadores representados. Protección de los bienes sindicales. Injerencia gubernamental en el patrimonio de las asociaciones sindicales. Medidas excepcionales de control gubernamental.....341

Capítulo Décimo Tercero

Representación sindical en la empresa

I. Textos normativos A. Texto legal (RS). B. Texto del decreto reglamentario (DR). Normas aplicables al Título XI. C. Convenio 151 de la OIT. D. Convenio 135 de la OIT. E. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). F. Programas auxiliares de la OIT. a. Recomendación 143 sobre la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores en la empresa. b. Recomendación 159 sobre las relaciones de trabajo en la Administración Pública, 1978. II. Estructura de la representación sindical en la empresa. a. Directiva básica. b. Contenido. 1. Funciones del Delegado del Personal. 1.1. Vigilancia del cumplimiento. 1.1.1. Vigilancia a cargo de la entidad sindical. 1.1.2. Vigilancia a cargo del Delegado del Personal. 1.1.2.1. Delegado-en-la-realidad laboral y deber de vigilancia. 1.1.2.2. ¿Mero acompañamiento? 1.1.2.3. ¿Necesidad de autorización sindical? 1.1.2.4. Cuadro de las facultades de control del Delegado del Personal. 1.2. Defensa de los derechos e intereses individuales de los trabajadores. 1.3. Nexos entre trabajadores y asociación sindical. 2. Tipos de Delegados. 2.1. Tipología de Delegados (julio 2007). 2.2. Subdelegado. 2.3. Delegado suplente. 2.4. Comisión interna. 2.5. Cuerpo de delegados. 3. Requisitos para ser Delegado. 3.1. Requisitos personales del candidato. 3.2. In-habilidades legales o estatutarias. 3.3. Delegado propuesto por una asociación simplemente inscripta. 4. Elección del Delegado. 5. Número de Delegados. 6. Duración de la representación. 7. Facilidades para la gestión del Delegado. 7.1. Crédito horario. 7.2. Instalaciones adecuadas. 7.3. Reuniones con el empleador. 8. Delegado real. 9. Cesación del Delegado. 9.1. Decisión de los trabajadores. 9.2. Decisión de la entidad sindical. c. Jurisprudencia. Delegado y trabajo. Delegado del Personal elegido por la Comisión Directiva. Delegado y reconversión.....353

Capítulo Décimo Cuarto

Tutela sindical

I. Textos normativos. A. Texto legal (RS). B. Texto del decreto reglamentario (DR). Normas aplicables al Título XII. C. Carta de la Organización de Estados Americanos. D. Convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social. E. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). F. Declaración SocioLaboral del Mercosur (parte pertinente). G. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Estructura y funciones de la tutela sindical. a. Directiva básica. 1. Marco de los Derechos Humanos. 2. Cuadro de las garantías sindicales. b. Contenido. 1. Funcionalidad de la tutela. 1.1. Importancia de los derechos sindicales para la sociedad democrática. 1.2. Sujetos amparados. 1.2.1. Cobertura amplia. 1.2.1.1. Cobertura a trabajadores. 1.2.1.2. Cobertura a entidades sindicales. 1.2.2. Cobertura específica. 2. Requisitos para la cobertura específica. 2.1. Requisitos internos. 2.2. Requisitos externos. 3. Deberes de conducta del empleador. 3.1. Situaciones en la empresa. 3.2. Catálogo de deberes del empleador. 3.2.1. Mantener las condiciones de trabajo. 3.2.2. Otorgar licencia. 3.2.3 Respetar la estabilidad laboral. 4. Comienzo de la garantía. 5. Eximentes de la garantía de estabilidad en el empleo. 6. Acción de amparo sindical. 7. Exclusión de tutela. 7.1. Finalidad de la exclusión. 7.2. Acción de exclusión de tutela. 7.3. Medida cautelar dentro del proceso. 7.4. Carácter limitado de la sentencia. 7.5. Decisión del empleador sin exclusión de tutela. c. Jurisprudencia. Trabajador tutelado durante el período de conciliación de un conflicto colectivo. Garantías del cumplimiento de la gestión sindical. Importancia de la función del delegado. Nulidad del despido antisindical. Decisión del empleador sin exclusión de tutela. d. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Alcance de la tutela.....387

Capítulo Décimo Quinto

Prácticas desleales

I. Textos normativos. A. Texto legal (RS). B. Texto de la ley 25.212 (parte pertinente). Anexo II. Régimen general de sanciones por infracciones laborales. C. Texto de la ley 25.877 (parte pertinente). D. Antecedente derogado, ley 25.250 art. 14. E. Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo. II. Estructura de las prácticas des-leales. a. Directiva básica. b. Contenido. 1. Prácticas des-leales obstructivas. 1.1. Dificultar la afiliación de los trabajadores. 1.2. Impedir la afiliación de los trabajadores. 1.3. Discriminar por razones sindicales. 2. Prácticas des-leales violatorias. 2.1. Rehúsar la nego-

ciación colectiva o dilatar el proceso negociador. 2.2. Reprimir a los trabajadores por haber ejercido derechos sindicales. 2.3. Despedir, suspender, modificar las condiciones de trabajo para impedir o dificultar los derechos sindicales. 2.4. No proporcionar la nómina de los trabajadores para impedir la elección de delegado. 2.5. No reservar el puesto a quien goza de licencia gremial. 2.6. No reincorporar a quien ha agotado la licencia gremial. 2.7. Despedir, suspender, modificar las condiciones de trabajo de quienes gozan de licencia gremial (salvo que la decisión se base en causas generales o simultáneas). 3. Prácticas des-leales de influencia. 3.1. Subvencionar asociaciones sindicales. 3.2. Interferir en la constitución, organización o acción de asociaciones sindicales. 3.2.1. Interferencia en la constitución de una entidad sindical. 3.2.2. Interferencia en la organización de una entidad sindical. 3.2.3. Interferencia en la acción de una entidad sindical. 3.2.3. Auspiciar la afiliación a determinada asociación. c. Acción por práctica des-leal. 1. Concepto. 2. Competencia. 3. Legitimación. 4. Procedimiento. 5. Sentencia. 5.1. Resumen operativo. 5.2. Negativa a negociar. 5.3. Resumen operativo. c. Jurisprudencia. Cambio de lugar de trabajo. Requisitos para su configuración. Descripción taxativa. Obstrucción del proceso de negociación colectiva. Cercenamiento de derechos sindicales de los trabajadores. Envío de cartas documentos. d. Decisiones del Comité de Libertad Sindical. Estructura general.....413

Capítulo Décimo Sexto

Autoridad de aplicación

I. Textos normativos. A. Texto legal (RS). B. Texto del decreto reglamentario (DR). Normas aplicables al Título XIV. C. Ley 25.877 (parte pertinente). D. Convenio 150 de la Organización Internacional del Trabajo. E. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe. II. Estructura de las funciones del Ministerio de Trabajo. a. Directiva básica. b. Contenido. 1. Facultades de la Administración del Trabajo. 2. Estructura del encuadramiento sindical 2.1. Procedimiento de solución. 2.1.1. Avenimiento de las asociaciones. 2.1.2. Vía asociacional. 2.1.3. Vía administrativa. 2.1.4. Consecuencias de la solución. 2.1.4.1. Cambio de afiliación. 2.1.4.2. Encuadramiento convencional. 3. Diferendos intra-sindicales. 4. Competencia judicial. 4.1. Competencia de los tribunales locales. 4.2. Competencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. 5. Estructura de los plazos. c. Dictamen de la Comisión de expertos en aplicación de convenios y recomendaciones, de la OIT. d. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Facultades ministeriales de investigación. Control de las entidades sindicales. Anexo. Avance del Sindicato de Camioneros.....443

PARTE TERCERA. Asociaciones de empleadores

Capítulo Décimo Séptimo Asociaciones de empleadores

I. Textos de la Organización Internacional del Trabajo. A. Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo. B. Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo. C. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). D. Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social. II. Textos co-adyuvantes. E. Declaración SocioLaboral del Mercosur (parte pertinente). F. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). III. Estructura y funciones de las entidades empresariales. a. Contenido. 1. Ley 14.295. 2. Situación de las organizaciones empresariales. 3. Denominación y grados. 4. Trabajadores autó-nomos. 5. Representatividad de la entidad en derecho social. 6. Patrimonio. b. Funciones. 1. Elevar el nivel de empleo. 2. Disminuir la brecha entre ricos y pobres. 3. Erradicar la evasión impositiva. 4. Globalizar la solidaridad. 5. Encauzar la conducta de las empresas transnacionales. 6. Participar en organismos de diagramación y control. c. Jurisprudencia. Función autorreguladora de las organizaciones de empleadores y trabajadores. Sujetos del CCT. Entidad sindical con personería gremial. Entidad patronal considerada representativa de los empleadores por la autoridad administrativa del trabajo.....471

PARTE CUARTA. Negociación colectiva

Capítulo Décimo Octavo Sentido de la negociación colectiva

I. Textos normativos. A. Ley 25.877 (B.O. 19.03.2004) parte pertinente. B. Texto de la ley 14.250 (B.O. 20-10-1953), modificado por ley 25.877. C. Cuadro normativo en materia de negociación colectiva. D. Convenio 98 de la OIT. E. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). F. Declaración SocioLaboral del Mercosur (parte pertinente). G. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Estructura de la negociación colectiva. a. Directiva básica. 1. Función de la auto-nomía sectorial. 2. Alcance universal de las normas colectivas. 3. Sentido de los niveles protectores 3.1. Descripción de los niveles protectores del Mundo del Trabajo. 3.2. Cuadro de los niveles protectores del Mundo del Trabajo. b. Valores y negociación colectiva. c. Normas de la OIT sobre negociación colectiva. d. Alcances de la negociación colectiva. e. Figuras de la negociación colectiva. 1.

Acuerdos tripartitos o pactos sociales. 2. Acuerdo inter-profesional 3. Convenio colectivo. 4. Acuerdo de empresa. f. Historia de la negociación colectiva (hasta marzo de 2007). g. Jurisprudencia. Estructura de la negociación colectiva. Convenios colectivos de trabajo y valores de cooperación, solidaridad y justicia social. h. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Derecho de negociar colectivamente.....503

Capítulo Décimo Noveno Sujetos de la negociación colectiva

I. Textos normativos. A. Texto ley 14.250 (parte pertinente). B. Texto ley 25.674 (parte pertinente). C. Texto ley 23.551 (parte pertinente). D. Texto ley 24.467 (parte pertinente). E. Decreto 199/1998 (modificado por decreto 1172/2000 (parte pertinente). F. Declaración SocioLaboral del Mercosur (parte pertinente). G. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Descripción de los sujetos de la negociación colectiva. a. Directiva básica. b. Contenido. 1. Presencia sindical. 1.1. Mandato suficiente. 1.2. Presencia femenina. 2. Presencia empresaria. 2.1. Calidad de las organizaciones empresariales. 2.2. Decisión ministerial. 3. Convenio de empresa. c. Jurisprudencia. Representación de los intereses de los grupos. Reconocimiento de los intereses colectivos.....531

Capítulo Vigésimo Materia de la negociación

I. Textos normativos. A. Texto ley 23.546. B. Texto ley 24.013 (parte pertinente). D. Texto ley 24.467 (parte pertinente). E. Ley 24.522 (parte pertinente). F. Ley 24.581 (parte pertinente). G. Ley 23.929 (parte pertinente). H. Convenio de la OIT 154 (parte pertinente). I. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). J. Declaración SocioLaboral del Mercosur (parte pertinente). K. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Materia a negociar. a. Directiva básica. 1. Amplitud de contenido y buena fe. 2. Concreción nacional y expansión inter-nacional. 3. Intentos des-activadores. 3.1. Disponibilidad colectiva e individual. 3.2. Articulación de convenios colectivos. b. Contenido. 1. Cuadros de la negociación colectiva. 1.1. Tipos y Variables de la negociación colectiva. 1.2. Materia a negociar dentro de cada Tipo. 2. Materia a negociar en el Tipo general. 2.1. Elementos de las CyMAT. Cuadro de los elementos de las CyMAT. 2.2. Respeto por el nivel legal básico. 2.3. No violentar el bien común. 2.4. Prospectiva de niveles protectores. 2.5. Descripción de los puestos de trabajo. 2.6. Indemnización a los trabajadores. 2.7. Mecanismos de

estabilidad laboral. 2.7.1. Justicia conmutativa y estabilidad. 2.7.2. In-estabilidad y Constitución. 2.7.2.1. Posición de DEVEALI. 2.7.2.2. In-estabilidad en RCT. 2.7.3. Convenio 158 de la OIT. 2.8. Mecanismos de participación de los trabajadores. 2.9. Reducción de la jornada. 2.10. Remuneración adecuada. 2.10.1. Cuadro del salario a la luz de la justicia como valor. 2.10.2. Rubros no remunerativos. 2.11. Erradicación de los factores de riesgo. 2.12. Incorporación de nuevas tecnologías. 2.13. Derecho de información y consulta. 2.14. Mecanismos de solidaridad. 2.15. Re-estructuración productiva. 2.16. Elevación del nivel de empleo. 2.17. Objeción de conciencia. 2.18. Capacitación de trabajadores. 2.19. Capacitación de empleadores. 2.20. Conciliación de intereses o derechos colectivos. 3. Materia a negociar en la pequeña empresa. 3.1. Redefinición de los puestos de trabajo. 3.2. Redefinición de la extinción de la relación. 3.3. Licencia anual. 3.4. Sueldo anual complementario. 3.5. Régimen de formación. 3.6. Reestructuración productiva. 4. Situación en la empresa en crisis. 4.1. Mantenimiento del empleo. 4.2. Movilidad funcional, horaria o salarial. 4.3. Innovación tecnológica y cambio organizacional. 4.4. Recalificación y formación profesional de los trabajadores. 4.5. Reubicación interna o externa de trabajadores y programas de reinserción laboral. 4.6. Aportes convenidos al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. 4.7. Programas de apoyo a la generación de microemprendimientos para los trabajadores afectados. 5. Situación de la empresa en concurso. 5.1. Convenio de crisis. 5.2. Renegociación convencional. c. Jurisprudencia. Des-activación de una norma legal por un convenio colectivo. Disponibilidad e irrenunciabilidad. Exigencias económicas y realidad humana. Pluri-empleo. Objeción de conciencia. Tickets canastas y convenio 85 OIT. d. Decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Libertad de negociación colectiva. Sindicato más representativo.....539

Capítulo Vigésimo Primero

Ámbito de la negociación

I. Textos normativos A. Texto legal Ley 14.250, modificada por la ley 25.877 (parte pertinente). B. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). Declaración SocioLaboral del Mercosur (parte pertinente). D. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Estructura del ámbito negocial. a. Directiva básica b. Contenido. 1. Ámbito personal. 1.1. Convenio de actividad. 1.2. Convenio de oficio, profesión o categoría. 1.3. Convenio intersectorial o marco. 1.4. Pacto Social. 2. Ámbito territorial. 2.1. Convenio nacional. 2.2. Convenio regional. 2.3. Convenio trans-nacional. 2.3.1. Libertad de negociar. 2.3.2. Sujetos negociadores 2.3.2.1. Convenio con empresas trans-

nacionales 2.3.2.2. Convenio de actividad. 2.3.3. Contenido del convenio trans-nacional. 2.3.4. Gradualismo prospectivo. 2.4. Convenio de empresa. 2.5. Convenio de grupo de empresas. 2.6. Acuerdo de empresa. c. Jurisprudencia. Acuerdo de empresa dis-valioso no firmado por la actora. Anexos. a. Conciencia del tema transnacional. b. Plan de la Comisión Europea en materia social (2005-2010). c. Acta del Compromiso Nacional. d. Acuerdo Marco para el Empleo, la Productividad y la Equidad Social.....601

Capítulo Vigésimo Segundo

Articulación convencional

I. Textos normativos. A. Texto legal. B. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Vinculación entre convenios. a. Directiva básica. b. Contenido. 1. Relación intrasistémica. 1.1. Descripción del sistema. 1.2. Funcionamiento del sistema. 1.3. Explicación del sistema. 2. Prelación normativa 2.1. Sucesión de convenios de igual ámbito. 2.2. Sucesión de convenios de distinto ámbito. c. Jurisprudencia. Convenio colectivo posterior, perjudicial.....629

Capítulo Vigésimo Tercero

Ultra-actividad

I. Textos normativos. A. Texto ley 14.250 (parte pertinente). B. Texto ley 24.4657 (parte pertinente). II. Estructura de la ultra-actividad. a. Directiva básica. b. Contenido. 1. Cláusulas convencionales. 1.1. Cláusulas normativas. 1.1.1. Normas sobre Higiene y Seguridad. 1.1.2. Medidas sociales. 1.1.3. In-derogabilidad de las cláusulas normativas. 1.2. Cláusulas obligacionales. 1.2.1. Subsistencia de la cláusula de paz social. 2. Nuevo proceso de negociación. 3. Situación en la pequeña empresa.....637

Capítulo Vigésimo Cuarto

Procedimiento de negociación colectiva

I. Textos normativos. A. Texto ley 23.546 (modificada por ley 25.887). B. Texto ley 25.674 (parte pertinente). C. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). D. Declaración SocioLaboral del Mercosur (parte pertinente). E. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Estructura de la negociación. a. Directiva básica. b. Contenido. 1. Invitación a dialogar. 2. Respuesta del invitado. 3. Comisión negociadora. 4. Deber de negociar de buena fe. Cuadro de la buena fe (ley 23.546, art. 4). 5. Violación de la buena fe.

Cuadro del régimen sancionador de la mala fe durante la negociación. 6. Presión colectiva para lograr posiciones.....643

Capítulo Vigésimo Quinto Homologación, efectos y extensión del convenio colectivo

I. Textos normativos. A. Texto ley 14.250 (modificada por ley 25.887), parte pertinente. B. Texto ley 23.546 (modificada por ley 25.887), parte pertinente. C. Decreto 199/1988 (parte pertinente). D. Declaración SocioLaboral del Mercosur (parte pertinente). E. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Estructura de la homologación. a. Directiva básica. b. Contenido. 1. Sentido de la homologación. 1.1. Sello de calidad. 1.2. Derivación ministerial. 2. Análisis previo. 2.1. Compatibilidad normativa. 2.2. Compatibilidad real. 2.3. Contralor de las compatibilidades. 3. Plazo para su dictado. 4. Convenio de empresa o de grupos de empresas. 5. Vigencia, registro y publicación del convenio homologado. c. Jurisprudencia. Acuerdo paritario violatorio de normas legales. Convenio "a la baja". d. Decisiones de la OIT. Control de oportunidad o conveniencia. Medidas de estabilización económica. III. Efectos del convenio colectivo de trabajo. a. Directiva básica. b. Contenido. c. Extensión del convenio de actividad.....651

Capítulo Vigésimo Sexto Comisiones Paritarias

I. Textos normativos. A. Texto ley 14.250 (parte pertinente). B. Texto decreto 199/88 (parte pertinente). II. Estructura y funciones de las Comisiones Paritarias. a. Directiva básica. b. Contenido. 1. Composición de las Comisiones Paritarias. 2. Funciones de las Comisiones Paritarias. 2.1. Interpretar con alcance general la convención colectiva. 2.2. Intervenir en las controversias o conflictos de carácter individual o plurindividual, por la aplicación de normas convencionales. 2.3. Intervenir al suscitarse un conflicto colectivo de intereses. 2.4. Clasificar las nuevas tareas que se creen. 2.5. Reclasificar las que experimenten modificaciones por efecto de las innovaciones tecnológicas o nuevas formas de organización de la empresa. 3. Comunicación, registro y publicación de las decisiones de las Comisiones Paritarias. 4. Recurribilidad de las decisiones.....665

Capítulo Vigésimo Séptimo Fomento de la negociación colectiva

I. Textos normativos. A. Convenio 154 de la Organización Internacional del Trabajo. B. Texto de la ley 14.250, modificada por ley

25.877 (parte pertinente). C. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). D. Declaración SocioLaboral del MERCOSUR (parte pertinente). E. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Estructura de la promoción. a. Directiva básica. b. Contenido. c. Urgencias.....671

Capítulo Vigésimo Octavo Negociación de los trabajadores estatales

I. Textos normativos. A. Texto ley 24.185 (21.12.1992). B. Texto del decreto reglamentario 447/93 (B.O. 22.03.1993). C. Convenio n° 151 de la OIT sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública. D. Convenio 154 de la OIT sobre fomento de la negociación colectiva E. Leyes provinciales. a. Ley 13.453 de la Provincia de Buenos Aires (B.O. 10.05.2006). b. Ley 8329 de la Provincia de Córdoba (B.O. 04.11.1993). c. Ley 5729 de la Provincia del Chubut (B.O. 06.01.2005). d. Ley 7140 de la Provincia de Salta (B.O. 04.01.2001). e. Ley 2986/2007 Provincia de Santa Cruz (B.O. 17.07.2007). f. Ley 10.052 Provincia de Santa Fe (B.O. 27.07.1987). g. Ley 113 Provincia de Tierra del Fuego (B.O. 24.12.1993). F. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). G. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Estructura de la negociación colectiva en el sector público. a. Directiva básica. 1. Esquema funcional. 2. Temas a resolver. b. Contenido. 1. Cuadro de la ley nacional 24.185. 2. Personal comprendido. 2.1. Orden nacional. 2.2. Orden provincial. 3. Personal excluido. 3.1. Orden nacional. 3.2. Orden provincial. 4. Representación del Gobierno. 4.1. Orden nacional. 4.2. Orden provincial. 5. Representación de los trabajadores. 5.1. Orden nacional. 5.2. Orden provincial. 6. Ámbito de la negociación. 6.1 Orden nacional. Advertencia práctica. 6.2. Orden provincial. 7. Materia reservada al poder estatal. 7.1. Orden nacional. 7.2. Orden provincial. 8. Procedimiento de negociación. 8.1. Orden nacional. 8.1.1. Apertura de la negociación. 8.1.2. Propuesta de reforma. 8.1.3. Facultades de la Administración del Trabajo. 8.2. Orden provincial. 9. Instrumentalización del acuerdo alcanzado. 9.1. Orden nacional. 9.1.1. Cronograma de la negociación. 9.2. Orden provincial. 10. Clima de paz social. 10.1. Orden nacional. 10.2. Orden provincial. 11. Interpretación del acuerdo. 11.1. Orden nacional. 11.2. Orden provincial. 12. Ultra-actividad. 12.1. Orden nacional. 12.2. Orden provincial. 13. Extensión del convenio. 13.1. Orden nacional. 13.2. Orden provincial. c. Observaciones críticas. c.1. Fuerza *erga omnes*. c.2. Reglamentación del derecho de huelga mediante leyes provinciales. c.3. Extensión a empresas sujetas al Dere-

cho laboral. c.4. Des-activación de cláusulas por interés general. d. Posibilidades de las municipalidades.....679

Capítulo Vigésimo Noveno

Negociación colectiva de docentes estatales

I. Textos normativos. A. Ley N° 23.929 (B.O. 29.04.1991). B. Decreto reglamentario 1753/1991 (B.O. 05.09.1991). C. Convenio n° 151 de la OIT sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública. D. Convenio 154 de la OIT sobre fomento de la negociación colectiva. E. Leyes provinciales (por orden alfabético de las provincias). a. Ley 13.552 de la Provincia de Buenos Aires (B.O. 13.10.2006). b. Acuerdo Paritario de Reglamentación de la ley 13.552, Provincia de Buenos Aires (23.08.2007). c. Ley 2238 Provincia de La Pampa (B.O. 31.03.2006). d. Ley 7016 de la Provincia de San Juan (B.O. 10.05.2000). e. Decreto 1583-E-2000, Provincia de San Juan. f. Ley 4956, Provincia de San Luis (B.O. 25.10.2004). g. Ley 2986/2007 Provincia de Santa Cruz (B.O. 17.07.2007). h. Ley 424, Provincia de Tierra del Fuego (B.O. 04.01.1999). F. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (parte pertinente). G. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Estructura de la negociación colectiva en el sector público docente. a. Directiva básica. b. Esquema funcional de la negociación colectiva. c. Contenido. 1. Cuadro de la ley nacional 23.929. 2. Personal comprendido. 2.1. Orden nacional. 2.2. Orden provincial. 3. Representación del Gobierno. 3.1. Orden nacional. 3.2. Orden provincial. 4. Representación de los trabajadores. 4.1. Orden nacional. 4.2. Orden provincial. 5. Ámbito de la negociación. 5.1. Orden nacional. 5.2. Orden provincial. 6. Materia reservada al poder estatal. 6.1. Orden nacional. 6.2. Orden provincial. 7. Procedimiento de negociación. 7.1. Orden nacional. 7.2. Orden provincial. 8. Instrumentalización del acuerdo logrado. 8.1. Orden nacional. 8.2. Orden provincial. 9. Interpretación del acuerdo. 9.1. Orden nacional. 9.2. Orden provincial. 10. Ultra-actividad. 10.1. Orden nacional. 10.2. Orden provincial. 11. Clima de paz social. 11.1. Orden nacional. 11.2. Orden provincial.....749

PARTE QUINTA. Diálogo Social

Capítulo Trigésimo

Trabajo y Participación

I. Textos normativos. A. Texto de la Constitución Nacional (parte pertinente). B. Recomendación 94 de la OIT sobre colaboración y con-

sulta de empleadores y trabajadores en las empresas. C. Recomendación 129 de la OIT sobre comunicaciones en las empresas. D. Régimen de Contrato de Trabajo (parte pertinente). E. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Estructura y funciones de la participación de los trabajadores. a. Directiva básica. b. Elementos sistémicos de la participación de los trabajadores en las empresas. a. Realidad (r). 1. Compensación sinalagmática de la prestación laboral. 2. Conclusión. b. Valores. c. Normas. 1. Normas constitucionales. 2. Régimen de contrato de trabajo (RCT). 2.1. Definición del trabajo. 2.2. Funciones de la empresa y conjunto normativo regulador. 2.3 Consejo de empresa y derecho laboral comparado. d. Conducta transformadora (t). 1. Concientización. 2. Posibilidades jurídicas. 3. Etapas de concreción. 3.1. Constitución del consejo. 3.2. Funciones del consejo. III. Participación y Mercado.....799

Capítulo Trigésimo Primero

Trabajo y Modelo de Desarrollo

I. Textos normativos. A. Constitución Nacional (parte pertinente). B. Texto ley 24.013 (parte pertinente). C. Convenio 142 de la OIT sobre orientación y formación profesional en el desarrollo de los recursos humanos. D. Convenio 144 sobre consulta tripartita para promover las normas internacionales del trabajo. E. Convenio 150 de la OIT, sobre la Administración del Trabajo. F. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). G. Convenio 117 de la OIT sobre política social. H. Convenio 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo. II. Estructura y funciones de la participación sectorial. a. Directiva básica b. Contenido. 1. Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil. 1.1. Composición Tripartita del Consejo. 1.2. Funciones del Consejo. 1.3. Posibilidades del Consejo. 1.3.1. Escasa utilización de las facultades legales. 1.3.2. Posibilidades de los sectores sociales y de los sujetos individuales. 2. Consejo Nacional Económico Social. 2.1. Conveniencia ética del tripartismo de escala. 2.2. Funciones del Consejo Económico Social. 2.3. Experiencias nacionales. 2.3.1. Reforma Universitaria de 1918. 2.3.2. Consejo Nacional de Posguerra (decreto 23.847/1944) 2.3.3. Congreso Nacional de la Productividad y el Bienestar Social (1955). 2.3.4. Consejo Económico y Social (regla estatal 19.569/72). 2.3.5. Modelo argentino para el Proyecto Nacional. 2.3.6. Acta del Compromiso Nacional. 2.3.7. Acuerdo Marco para el Empleo, la Productividad y la Equidad Social (1994). 2.3.8. Diálogo Nacional (2002). 2.3.9. Plan Fénix. 2.4. Experiencias extranjeras. 2.4.1. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. 2.4.1.1. Estructura. 2.4.1.2 Funciones y poderes. 2.4.1.3. Sesiones. 2.4.1.4. Organismos. 2.4.1.5. Relaciones con las Organizaciones

No Gubernamentales (O.N.G.). 2.4.2. Comité Económico y Social Europeo (CESE). 2.4.2.1. Funciones. 2.4.2.2. Integrantes. 2.4.3. Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR. 2.4.4. En otros países. c. Conclusión.....813

PARTE SEXTA. Medidas de acción directa

Capítulo Trigésimo Segundo Medidas de acción directa de los trabajadores y del empleador

I. Textos normativos. A. Constitución Nacional. B. Declaración universal de derechos humanos (parte pertinente). C. Pacto internacional de derechos civiles y políticos (parte pertinente). D. Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (parte pertinente). E. Pacto de San José de Costa Rica (parte pertinente). F. Carta de la OEA (parte pertinente). G. Texto ley 14.786 (B.O. 22.12.58). H. Ley 25.877 (B.O. 19.03.2004). I. Decreto N° 843/00 (B.O. 04.10.2000). J. Declaración SocioLaboral del MERCOSUR (parte pertinente). K. Bases Constitucionales para América Latina y el Caribe (parte pertinente). II. Estructura y funcionamiento de las medidas de acción directa de los trabajadores. a. Directiva básica. 1. Doctrina tradicional. 2. Teoría Sistémica. 3. Elementos del conflicto colectivo. b. Contenido. 1. Realidad del conflicto. 2. Sujetos del conflicto. 3. Medidas de acción directa y derecho de huelga. 4. Finalidad de las medidas. 4.1. Conflicto de derechos. 4.2. Conflicto de intereses. 4.3. Conflicto político-social. 4.3.1. Relación entre equidad y orden constitucional. 4.3.2. Nivel de conciencia y fuerza de los trabajadores. 4.4. Medidas solidarias. 4.5. Conclusión. 5. Efectos del conflicto. 5.1. Remuneración. 5.1.1. Lectura sistémica. 5.1.2. Efectos de la intimación administrativa al cese. 5.2. Tiempo de servicio. 5.3. Enfermedad. 5.4. Pre-aviso. 5.5. Despido de huelguistas. 5.6. Re-incorporación parcial. 5.7. Incorporación de reemplazantes. 6. Intervención de la Administración del Trabajo. 6.1. Implicancias de la orden de retrotraer la situación. 6.2. Implicancias de la des-obediencia de la orden administrativa. 7. Medidas de acción directa en los servicios esenciales. 7.1. Estructura de los servicios esenciales. 7.2. Definición de necesidades básicas fundamentales. 7.3. Calificación de la ley 25.877. 7.4. Posición de la OIT sobre los servicios esenciales. 8. Daño causado al empleador. 8.1. Justificación del daño. 8.2. Dimensión objetiva y subjetiva del daño. 9. Incidencia en la sociedad civil. 9.1. Solución tradicional. 9.2. Solución sistémica. 10. Alcance territorial de las medidas directas. 10.1. Conflicto local. 10.2. Conflicto regional. 10.3. Conflicto nacional. 10.4. Conflicto continental. 10.5. Conflicto mun-

dial. 11. Auto-regulación de los conflictos. c. Jurisprudencia. Titulares del derecho de huelga. Sindicato con personería gremial, único titular del derecho de huelga. Acuartelamiento de los agentes de policía para reclamar mejoras salariales. Orden de retro-traer la situación. Ocupación de establecimiento. Huelga de solidaridad. Salarios y medida cautelar durante un conflicto. Despido por huelga. Huelga docente. Declaración de ilegalidad de una huelga. Inaplicabilidad del plenario 93. Intimación al cese. III. Medidas directas del empleador. IV. Conclusión.....833

Índice normativo.....879

Índice jurisprudencial.....889

Índice analítico.....895

Bibliografía.....919